

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA N°: 291/88

Art. 1°.- DESIGNASE con el nombre de **Intendente José Frouté** a la actual calle Córdoba en toda su extensión.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.


ELMA IRMA SCATTOLINI MIGUEL ANGEL MARENGO
Secretaria Hon. Con. Deliberante Presidente Hon. Con. Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General De-//
heza, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta
y ocho.-



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 80/88

VISTO:

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinarias del día 25 de agosto de 1988, por la cual se nombra a la Ex-calle Córdoba con el nombre de Intendente José Frouté,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

DECRETA:

Art. 1°.- PROMULGASE la Ordenanza N° 291/88 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1988 por la cual se nombra a la Ex-calle Córdoba con el nombre de Intendente José Frouté.

Art. 2°.- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 26 de Agosto de 1988.


ELMA I. SCATTOLINI
Secretaria de Gobierno


ROBERTO DANIEL URQUIA
INTENDENTE